

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, nueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso ejecutivo mixto 2015 0021

Demandado JOSE SALUSTIANO SANCHEZ MONTEALEGRE

Demandante BANCO FINANADINA S.A.

Ante la petición que hace la apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, radicada el 18 de junio del año en curso, el Juzgado dispone que por secretaria le suministre copia del auto del 11 de junio de 2021, atendiendo al hecho de que el expediente no se encuentra digitalizado.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a este se notifica por Estad-

086

Fecha 12 JUL 2021

Secretaria